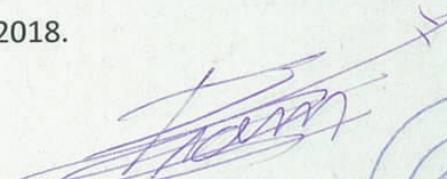


Diligencia para hacer constar que según lo establecido en el punto cuarto de la Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la evaluación de los proyectos adjudicados en la Resolución Rectoral de 5 de junio de 2017, en el marco de la convocatoria para la acción 5, Fomento de la Docencia Bilingüe, integrada en el Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad y, no habiéndose producido alegación alguna en el plazo establecido para ello, se procede a elevar a definitiva la citada Resolución.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 7 de Junio de 2018.


Fdo.: Francisco Martín Bermudo
Vicerrector de Profesorado
P.D.C.: R.R. 8/06/16

